

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS, GARANTIA Y FAMILIA DE LA UNION, CAUSA ROL V-89-2025, SE DECLARÓ LA INTERDICCIÓN DEFINITIVA DE DOÑA NORMA LUISA CAMPOS FUENTEALBA, C.I.N° 3.871.464-3, DOMICILIADA EN LOS CLAVELES 1270 LA UNION, QUIEN QUEDA PRIVADA DE LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES, DESIGNÁNDOSE CURADORA DEFINITIVA A DOÑA NORMA VERONICA VIDAL CAMPOS, C.I.N° 7.258.380-9.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: CNTDBUFQHVX